

Abierto el plazo de presentación de proyectos deportivos para el calendario FESurfing 2027

Clubes, entidades deportivas, empresas y organizadores podrán presentar desde hoy y hasta el 31 de octubre sus propuestas para formar parte del calendario nacional de competiciones de la próxima temporada

#FS27, 23 de septiembre.— La Federación Española de Surfing abre el proceso de presentación y selección de proyectos deportivos para la configuración del **calendario nacional de competiciones 2027**, dirigido a clubes, entidades deportivas, empresas, organizadores y personas interesadas en promover pruebas dentro del calendario oficial de FESurfing.

El plazo de presentación de proyectos **se abre hoy y permanecerá abierto hasta el 31 de octubre de 2026**.

La convocatoria abarca las diferentes modalidades y disciplinas integradas en FESurfing: **Surf (tabla corta), Stand Up Paddle (Surfing y Race), Bodyboard, Longboard, Kneeboard, Skimboard, Olas Grandes —remada y tow-in—, Bodysurfing y Parasurfing.**

El objetivo es avanzar en la planificación del calendario deportivo de 2027 con suficiente antelación y establecer un marco común para la presentación, valoración y posterior organización de las diferentes competiciones nacionales.

¿Quién puede presentar un proyecto?

Podrán presentar propuestas **personas físicas, asociaciones, clubes deportivos y empresas**, siendo posible remitir más de un proyecto de una misma o diferente modalidad, sede o fecha.

En aquellas comunidades autónomas que cuenten con una federación autonómica integrada en FESurfing, los eventos deberán disponer del **respaldo y aprobación de la correspondiente federación autonómica**.

Los solicitantes deberán estar al corriente de sus obligaciones de pago con la Federación Española de Surfing y, en caso de resultar adjudicatarios, asumir mediante la firma del correspondiente documento los compromisos y obligaciones establecidos para la organización de la prueba.

En el caso de organizadores que hayan desarrollado anteriormente eventos FESurfing, se tendrá también en consideración el cumplimiento de los reglamentos y protocolos establecidos en ediciones anteriores.

¿Qué debe incluir el proyecto?

Las propuestas deberán ofrecer una descripción suficientemente detallada del evento para permitir su valoración y posterior encaje dentro del calendario nacional.

Entre otros aspectos, deberán indicar el **tipo de competición, modalidad, disciplina y categorías; lugar de celebración; fecha principal y alternativa; entidad organizadora; entidades colaboradoras y patrocinadores; presupuesto aproximado y grado de financiación previsto.**

También será necesario aportar información sobre la sede y sus infraestructuras, accesos y área de competición; sistema de cronometraje, seguimiento o puntuaciones cuando corresponda; premios en metálico; servicios previstos para los deportistas; plan de seguridad y plan de comunicación.

La documentación deberá completarse con la experiencia previa de la organización, las actividades paralelas previstas y los datos de la persona responsable del proyecto.

Requisitos para la organización de eventos FESurfing 2027

Junto a la convocatoria, la Federación pone a disposición de los posibles organizadores el documento de **Requisitos de Organización de Eventos FESurfing 2027.**

Este documento establece las condiciones técnicas y organizativas que deberán cumplir las pruebas nacionales, diferenciando las necesidades correspondientes a **SUP Race y a las modalidades de olas.**

Entre otros aspectos, recoge la composición de los equipos técnicos, las infraestructuras necesarias, los sistemas de puntuación y cronometraje, la seguridad, las obligaciones del organizador, los protocolos de inscripción y los criterios económicos asociados a los diferentes niveles de competición.

Conocer estos requisitos antes de presentar un proyecto permitirá a los organizadores valorar las necesidades de cada prueba e incorporarlas desde el principio a su planificación.

La comunicación, parte de la organización del evento

Los requisitos para 2027 contemplan también la **comunicación como una parte más de la organización de las competiciones nacionales**, con el objetivo de poder contar y dar difusión a cada evento antes, durante y después de su celebración.

La Federación Española de Surfing coordinará la comunicación de las pruebas nacionales junto con los organizadores, estableciendo en el documento correspondiente los criterios y necesidades básicas para facilitar su seguimiento informativo y generar los contenidos necesarios en los diferentes canales de FESurfing.

De esta forma, la comunicación estará presente desde la propia planificación de cada proyecto y se desarrollará de manera coordinada entre la Federación y la organización.

Presentación de proyectos hasta el 31 de octubre

Los proyectos deberán remitirse antes del **31 de octubre de 2026** al correo electrónico:

campeonatos@fesurf.es

La Federación recomienda consultar previamente la convocatoria y los requisitos de organización correspondientes a 2027 antes de preparar y remitir cada propuesta.

Documentación

Toda la información necesaria para participar en el proceso puede consultarse y descargarse a continuación:

Convocatoria para el proceso de selección de proyectos de eventos al Calendario Nacional 2027

(Descargar documento)

Solicitud de proyectos FESurfing 2027

(Descargar documento)

Solicitud de proyectos FESurfing 2027

(Descargar documento)

Requisitos de organización FESurfing 2027

(Descargar documento)

Estos documentos recogen las bases de la convocatoria, la información que deberá contener cada proyecto y los criterios técnicos, económicos, organizativos y de comunicación que deberán tenerse en cuenta para las competiciones de la temporada 2027.

La apertura de este proceso permite comenzar a trabajar con antelación en la próxima temporada y avanzar, junto a clubes, federaciones autonómicas, organizadores y entidades colaboradoras, en la **configuración del calendario nacional FESurfing 2027**.